



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 204 - A /

VISTOS :

Lo solicitado por el señor **OSCAR FLORENCIO HERRERA GACITUA**, en nota de fecha 10 de Julio de 2001; los antecedentes proporcionados por el señor Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED. N° 191, de fecha 10 de Julio de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, desde el 10 de Agosto al 10 de Septiembre de 2001, al señor **OSCAR FLORENCIO HERRERA GACITUA**, Profesor Asistente D.N. de la Facultad de Educación, Departamento de Educación Física, con el objeto de realizar una estadía de investigación en la Southern Wesleyan University, Estados Unidos.
2. El señor Decano de la Facultad de Educación, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de comunicar, en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico.

Transcribese al interesado; al señor Decano de la Facultad de Educación; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Agosto de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR ACADEMICO**

PEC/erg.

2001-091